



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº ~~003~~ - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 28 ENE. 2010

Vistos, el Informe No. 04-2010-GRC—VC/JCOM, del Responsable de la Actividad Diagnóstico del Saneamiento Técnico – Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao - "SANEAMIENTO IIEEPP", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao No. 007-2009-Gobierno Regional del Callao-VP y sus modificatorias, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad *Diagnóstico del Saneamiento Técnico – Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao - "SANEAMIENTO IIEEPP"*, con un Presupuesto ascendente a S/.794,655.59 (**SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 59/100 NUEVOS SOLES**), con un periodo de ejecución de 9 meses:

Que; con documento de visto, se solicita la aprobación de la Ampliación del Plazo para la Actividad antes detallada hasta el 28 de febrero de 2010, en razón a que las gestiones para los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos para su ejecución tuvieron un periodo de dilatación, siendo ésta una acción necesaria para cumplir las metas y objetivos previstos teniéndose presente que ello no involucra variación alguna de la asignación presupuestal;

Estando a lo expuesto, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la Ordenanza No. 006 -2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias, a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 200-2009 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APRUÈBESE**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la ampliación del Plazo de la Actividad *Diagnóstico del Saneamiento Técnico – Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao - "SANEAMIENTO IIEEPP"* hasta el 28 de febrero de 2010, sin variación de la asignación presupuestal cuyo monto asciende a la suma de S/.794,655.59 (**SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 59/100 NUEVOS SOLES**).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL